

la finca hasta llegar al arroyo de Enmedio; por el Sur, con terrenos de la viuda de don Antonio López Plata; por el Este, con el arroyo de Enmedio, que la separa de la parcela de la heredera doña Francisca y dicha parcela, y por el Oeste, con el camino del Serrano.

Para el remate de dicha finca, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, de Madrid, y en el que corresponda de igual clase de la ciudad de Sevilla, se ha señalado el día once de marzo próximo, a las once horas, y servirán de base las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de doscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, verificándose la consignación del precio a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—391-1.

TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido.

Hago saber: Que por acuerdo de esta misma fecha, tomado en acta de Junta celebrada en el expediente de suspensión de pagos número 35 de 1967, promovido por la Empresa «Celulosas del Queiles, S. A.», con domicilio social en esta población, paseo General Franco, número 28, ha convocado segunda Junta general de acreedores para el día trece de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Dado en Tarazona a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Federico García-Monge y Redondo.—388-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ECHIVARRIA IZTIETA, Miguel; hijo de Cipriano y de Teresa, natural de Berástegui (Guipúzcoa), soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,730 metros, pelo negro, ojos castaños, usando uniforme militar reglamentario de paseo, domi-

ciliado últimamente en Berástegui, caserío Ameri; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante don Carlos Alonso-Miñón Gómez-Escolar, Capitán Juez del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, en Burgos.—(470.)

MORALES BARRERA, Francisco; hijo de Jaime y de Silvestra, natural de Vallehermoso, Gomera (Tenerife), soltero, peón, de veinte años, domiciliado últimamente en La Dama-Vallehermoso (La Gomera); encartado en el expediente número 8 de 1968 por supuesta falta de incorporación al servicio activo de la Armada. (471), y

MORIN PEREZ, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Guía de Isora (Tenerife), soltero, cocinero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Guía de Isora, calle de General Mola, número 45; encartado en el expediente número 9 de 1968 por supuesta falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Santiago Paró Peón, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife. — (472.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Orgiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 38 de 1959, Juan López López.—(475.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 401 de 1965, Pedro Escamilla Roa. (463.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la enajenación de un lote de material inútil o en desuso de artillería «no inerte», existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla (depositado en el Destacamento de «La Matallana» (Lora del Río, Sevilla). Expediente número 49/67-E. (Número 71/67-central).

A las once horas (11) del día 8 del mes de marzo próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), concurso para la enajenación de un lote de material inútil o en desuso de artillería «no inerte», existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla (depositado en el Destacamento de «La Matallana» (Lora del Río, Sevilla) cuyo material, señalado en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas, puede ser examinado todos los días y horas hábiles,

Dicho pliego y el de legales, en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el del establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231 de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico, en el acto pudiéndose utilizar el aval bancario, otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de febrero de 1968.—El General Presidente.—687-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de 515.000 raciones de pan de quinientos gramos (expediente 2-C/68).

A las once horas del día 6 del próximo mes de marzo tendrá lugar en esta Junta, Gobierno Militar, la contratación por concurso de la elaboración de 515.000 raciones de pan de quinientos gramos, al precio límite de 1,30 pesetas ración, para las Fuerzas del Ejército de la Plaza de Ronda (Málaga) durante el presente año de 1968.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas y modelo de proposición pueden examinarse en los establecimientos de Intendencia de las Plazas de Málaga y Ronda, y Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones se dirigirán en sobre cerrado y lacrado al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 2 de febrero de 1968.—685-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos en San Pedro de Oza y San Esteban de Parada» (Oza-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de Caminos en San Pedro de Oza y San Esteban de Parada (Oza-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones ochocientas mil setecientas setenta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 4.800.776,38).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 8 de marzo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y seis mil quinientos cincuenta y tres céntimos (96.015,53 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director.—688-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Carrués-Maquirrian Orrio-Cildoz» (Navarra).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Carrués-Maquirrian Orrio-Cildoz» (Navarra).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientas veintisiete mil trescientas treinta y siete pese-

tas con cuarenta y siete céntimos (pesetas 1.727.337,47).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (plaza del Conde Rodezno, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 8 de marzo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos (34.546,75 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director.—690-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Morcuera (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Morcuera (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientas cincuenta y cuatro mil doscientas pesetas con veintidós céntimos (1.854.200,22 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 8 de marzo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil ochenta y cuatro pesetas (37.084 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director.—689-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de productos resinosos que se citan.

Por resolución del Ayuntamiento, se anuncia la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de productos resinosos del monte de propios «El Pinar», número 8 del Catálogo, para el año forestal 1967-68, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar, 73.592 a vida, de los cuales 28.961 se resinarán con estimulantes y 44.631 por el sistema Hugues normal.

Tasación, 977.261,80 pesetas. Precio índice, 1.001.693 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en esta Secretaría todos los días hábiles durante las horas de once a trece, comprendidos desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

La garantía provisional que deberán prestar los licitadores será de 29.318 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo de tasación, y la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda a los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que debía celebrarse la primera, a la misma hora y bajo idénticas condiciones.

Regístran para esta subasta y la ejecución del aprovechamiento el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta,

el cual deberá ser aceptado por el ad-judicatario en todas sus partes, y el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo para su examen, durante las horas de once a trece, todos los días laborables hasta el momento de la subasta.

Las proposiciones se redactarán conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al monte de propios «El Pilar», número 8 del Catálogo, durante el año forestal 1967-68, para la resinación de 73.592 pi-

nos a vida, se compromete a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letra) y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, de los que está enterado.
(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 31 de enero de 1968.—El Alcalde, P. A., el Teniente de Alcalde, Pedro Sanz Torres.—795-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose los nombres y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de febrero de 1968, a las once treinta horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar dichos expedientes:

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se detallan:

Expediente 680/67. — Automóvil «Fiat 1200», ostentando matrícula HP-51; valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 701/67. — Automóvil «Volkswagen», carente de matrícula, bastidor número 2524320 y motor 1-0760945; valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 706/67.—Automóvil «Simca», matrícula francesa 391 E 66; valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 719/67. — Automóvil «Berleing», matrícula BMY 958; valorado en 7.000 pesetas.

Expediente 728/67.—Automóvil furgón «Ford», matrícula alemana HYM-89; valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en dichos vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que

estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 904-E.

Desconociéndose los nombres y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de febrero de 1968, a las once treinta horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar dichos expedientes:

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se detallan:

Expediente 617/67. — Coche «Ford Prefect», ostentando matrícula SPU 919 (GB); valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 622/67.—Coche «Opel», ostentando matrícula E-EH-928; valorado en 15.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en dichos vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 905-E.

Desconociéndose los nombres y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, efectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de febrero de 1968, a las once treinta horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar dichos expedientes:

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los que se detallan:

Expediente 732/67.—Los coches siguientes:

«Renault R10», matrícula belga 4X 0 31; valorado en 8.000 pesetas.

«Renault R8», carente de matrícula, bastidor 1592849 motor 106352; valorado en 7.000 pesetas.

«Ford Taunus», M-17-21, carente de matrícula, bastidor GA-31-FS 56937; valorado en 10.000 pesetas.

«Simca Etoile», matrícula francesa 2843-FZ-60; valorado en 7.000 pesetas; y «Fiat 600», matrícula sueca MA-22564; valorado en 3.000 pesetas.

Expediente 733/67.—Automóvil «Sumbean», ostentando matrícula MDT-241; valorado en 8.000 pesetas.

Expediente 734/67.—Automóvil marca NSU», carente de matrícula, motor número 4717141 y bastidor 4716740; valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 740/67.—Automóvil marca «Citroën 2 HP.», ostentando matrícula (L) 83561; valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 741/67.—Automóvil marca «Simca», matrícula francesa 566 LM 44; valorado en 40.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en dichos vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no